



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, 25 AGO 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 242 - 2016-DIR. UGEL 06/ J.ASGESE**

Señores(as):

**Directores(as) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL N° 06**

Presente.-

Asunto: Para conocimiento y cumplimiento.

REF. : Oficio Múltiple N°030 -2016-MINEDU/VMGI-DIGC  
Oficio N°026 -2016-MINEDU/VMGI-DIGC

Mediante el presente me dirijo a ustedes, para hacer de conocimiento que en el marco de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es obligación prevenir y atender la violencia escolar, de manera prioritaria en los casos que se presentan en vuestras instituciones educativas; y que cada incidente se registre en el libro de Incidencias de la I.E. además de ser reportado en la plataforma del SiseVe (Sistema Especializado en atención de casos sobre Violencia Escolar) para que se realice el seguimiento.

Por ello, el MINEDU está desarrollando el seguimiento que permita asegurar la atención a las denuncias de violencia contra la libertad sexual en perjuicio de los estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas. Es preciso aclarar que para la atención de casos de violencia sexual en particular y violencia en general las instituciones educativas, desarrollaran y cumplirán el protocolo del SiseVe (Sistema Especializado en atención de casos sobre Violencia Escolar).

En ese sentido, se exhorta el estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas en el documento de la referencia, del mismo modo remitir de manera física y virtual al correo ([cdelacruz@ugel06.gob.pe](mailto:cdelacruz@ugel06.gob.pe)) la información que sustente las acciones realizadas para la atención de casos de violencia escolar en perjuicio de los estudiantes; plazo de entrega de los informes el 02 de Septiembre de 2016.

Es propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06



MMARB/DUGEL06  
AGAR/JASGESE  
JLF/CASGESE